

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****16647 SITO BATÁN, S.L.**

D. Francisco Ruiz Paullada, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Pontevedra,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución N.º 118/10 y acumulada 158/10 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Marcos Conde Núñez y Luis Fernández Pereiro, respectivamente, en reclamación de cantidad contra Sito Batán, S.L., se ha dictado Decreto de fecha 4/05/2011, acordando la insolvencia de dicha empresa por importe de un total acumulado de 11.033,51 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, para su publicación en el Boletín del Registro Mercantil expido y firmo la presente en Pontevedra a 4 de mayo de 2011.

Pontevedra, 4 de mayo de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110033700-1

cve: BORME-C-2011-16647